

## INICIATIVA DE LEY

# Datos personales serán encriptados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

**SÓLO algunos pocos funcionarios podrán hacer uso de ellos, según la iniciativa presidencial enviada la semana pasada; confían en crear bases sólidas para operativos**

Aunque no precisa las sanciones que se aplicarán en caso de que algún servidor público venda las bases de datos, la iniciativa presidencial para crear en México un sistema de inteligencia basado en sistemas tecnológicos establece que toda la información personal, que incluirá datos biométricos de todos los ciudadanos, estarán cifrados y encriptados, amén que sólo algunos pocos funcionarios podrán hacer uso de ellos.

La iniciativa presidencial, entregada el jueves de la semana pasada a la Cámara de Diputados, destaca que el objetivo es crear bases sólidas para la aplicación de operativos y "operaciones especiales" en contra de los criminales.

Esta es la cuarta ocasión que los gobiernos de Morena plantean que tengan posesión de los datos biométricos de todos los ciudadanos: huella dactilar, firma, fotografía, iris, así como datos personales como dirección de casa, de trabajo, ocupación, entre otros; las tres anteriores fracasaron, porque en las dos primeras el Instituto Nacional Electoral (INE) se negó a compartirle la base de datos y la tercera, por-



Foto: Especial

La iniciativa presidencial establece que en la base de datos que contendrá la información de todos los mexicanos no se permitirá la interconexión de entes privados.

que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) logró demostrar la inconstitucionalidad de esa medida, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la reforma legal que lo permitía.

### EL DATO

**Dispone que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana deberá apoyarse en sistemas y tecnologías de seguridad de punta.**

Actualmente los gobiernos de Morena tienen estos datos biométricos, pero no de todos los ciudadanos. La base de datos biométricos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sólo tiene los datos de las personas que trabajan y comienzan a tener obligaciones de pago de impuestos; la base de datos del registro de licencias de conducir sólo tiene a los ciudadanos que manejan un auto de uso particular o de transporte público.



Frente a las constantes inquietudes públicas sobre este manejo de información biométrica, la iniciativa presidencial establece que en la base de datos que contendrá la información de todos los mexicanos, incluidos menores de edad, "no se permitirá la interconexión de entes privados a bases de datos y registros públicos.

"Su participación en el Sistema, cuando se haya celebrado el convenio respectivo, se limitará a permitir el acceso de la Secretaría a uno o varios de sus sistemas o registros, con el objeto de obtener información que contribuya a la seguridad pública. En reciprocidad a su cooperación, la Secretaría, a petición

de algún ente privado, podrá compartir productos de inteligencia que puedan emplear para su seguridad interna", dice la iniciativa en materia de inteligencia.

Tiene un apartado sobre controles y medidas de seguridad, pero sólo es un artículo.

Dice que "las plataformas digitales, los sistemas informáticos y los sitios digitales en donde se almacene la información

materia de la presente ley, serán administrados y gestionados mediante una red de ingeniería que permita el procesamiento, tratamiento y la transmisión de la información de manera segura."

**20**  
**ARTÍCULOS**  
 tiene la nueva ley  
 referente a la  
 seguridad pública  
 del país.